

DECRETO EXENTO N°

4330

LA CISTERNA,

16 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: 1.- El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, y lo dispuesto en el Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

VISTOS: 1.- La Patente Comercial Rol 2-5315 Giro :
ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE PAN ,
ABARROTES,BEBIDAS,CONFITES,ENCURTIDOS,HELADOS,FRUTAS Y VERDURAS.

2.- La solicitud de ampliación de giro a : Ampliación de Giro a
EXPENDIO DE CECINAS,PRODUCTOS LACTEOS, DE FCAS AUTORIZADAS,EXPENDIO DE
ALIMENTOS CONGELADOS, ENVASADOS DE FCAS AUTORIZADAS, a nombre de MUÑOZ
OJEDA CESAR RAUL, que revisados los antecedentes se ha comprobado que procede dicha ampliación y
lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.-

DECRETO

APRUEBASE la Ampliación del giro de la Patente que a continuación se indica, por cumplir el contribuyente con los requisitos necesarios para dicha ampliación:

NOMBRE::	:	MUÑOZ OJEDA CESAR RAUL
R.U.T.	:	6.348.097-1
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	GRAN AVENIDA JMC N° 7984 LOCAL 5
ROL	:	2-5315
GIRO	:	ALMACEN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE DE PAN,ABARROTES,BEBIDAS,CONFITES,ENCURTI- DOS,HELADOS,FRUTAS Y VERDURAS.
AMPLIACIÓN A	:	EXPENDIO DE PRODUCTOS LACTEOS, DE FCAS AUTORIZADAS,ALIMENTOS CONGELADOS,ENVASADOS DE FCAS AUTORIZADAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)